

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: ALFA-SST-PO-010
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE FATIGA Y SOMNOLENCIA	Área: SST Versión: 01 Página: 1 de 1

INGENIERÍA & PROYECTOS ALFA S.A.C., reconoce que conducir vehículos bajo los efectos de fatiga y somnolencia genera un alto riesgo de accidentabilidad. A fin de prevenir accidentes por causa de fatiga y somnolencia nuestra empresa emite la presente política, y para alcanzar este objetivo ALFA se compromete a:

- Respetar el período de trabajo establecido por la legislación, la jornada laboral y el sueño reparador de los colaboradores. Los conductores sólo podrán modificar o extender su jornada diaria con la autorización de la máxima autoridad de la empresa en coordinación con el cliente.
- Desarrollar campañas de concientización sobre los riesgos del trabajo bajo los efectos de la fatiga y somnolencia, incorporando este tema en los cursos de inducción de los trabajadores.
- Promover la implementación de las mejores prácticas de seguridad y salud para la detección, prevención de fatiga y somnolencia al conducir vehículos.
- Ejercer y respetar el derecho a decir NO del conductor cuando su estado de salud y/o condición física está mermada por causa de la fatiga y somnolencia, situación que debe ser comunicada de inmediato a su supervisor y/o jefe.

Chimbote, 10 de junio del 2025


INGENIERIA Y PROYECTOS ALFA S.A.C.

ALFREDO A. ORO VIDAL
GERENTE GENERAL

ALFREDO ORO VIDAL
GERENTE GENERAL